



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

FAX: 054-387-4255483/311611

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

"2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA"

RESOLUCIÓN N° 035/2018-CI

SALTA, 18 de abril de 2018

Expte. 16.296/17

VISTO:

La Convocatoria 2017 a Becas Internas de Investigación Científica, aprobada por Resolución N° 149/2017-CCI.

El Reglamento de Becas Internas del Consejo de Investigación para Estudiantes Avanzados (BIEA) aprobado por Resolución N° 148/2017-CCI.

La nómina de postulaciones admitidas mediante Acta de Admisión que cumplen con las condiciones exigidas en Resolución N° 148/2017-CCI, y;

CONSIDERANDO:

Que las postulaciones admitidas se analizaron en función de los lineamientos establecidos por Resolución N° 148/2017-CCI para la valoración de los Antecedentes Curriculares, Antecedentes en Investigación y Docencia Universitaria y las Evaluaciones Externas referidas al Plan de Trabajo y Antecedentes del Director en relación con la temática.

Que la Comisión Evaluadora, designada por Resolución N° 008/2018-CI, estableció el orden de mérito para la Facultad de Ciencias Exactas.

Que la Comisión de Cargos y Becas, mediante Despacho N° 007/18 aconseja otorgar las Becas correspondientes a la Facultad de Ciencias Exactas según el orden de mérito

Por ello,

LA PRESIDENTE DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(Ad referéndum del Consejo)

RESUELVE:



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

FAX: 054-387-4255483/311611

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

"2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA"

RESOLUCIÓN N° 035/2018-CI

ARTÍCULO 1°.- Otorgar 3 (tres) Becas Internas de Investigación Científica para Estudiantes Avanzados (BIEA) correspondientes a la Facultad de Ciencias Exactas, desde el 1° de Mayo de 2018 y hasta el 30 de Abril de 2019 a:

1. **Burgos, Mauro Exequiel DNI N° 36.707.515**

Tema: Obtención y caracterización de nanocompuestos Cu^{2+} - Montmorillonita destinados a aplicaciones agrícolas.

Director/a: Dra. Farfán Torres, Elsa Mónica

Codirector/a: Dra. Ávila, Graciela Noemí

2. **Chauque, Fátima Elisabet DNI N° 37.085.796**

Tema: Análisis numérico de la transferencia de calor y humedad en silos.

Director/a: Prof. Aramayo, Ana María

3. **Cruz, Alessandra Cristina DNI N° 33.593.053**

Tema: Diferenciación geográfica por su contenido fenólico de vinos tintos de los Valles Calchaquíes de Salta.

Director/a: Dra. Di Carlo, Berta Mercedes

ARTÍCULO 2°.- Fijar el monto de la Beca en \$3.000 (pesos tres mil) mensuales y por el término de 12 (doce) meses.

ARTÍCULO 3°.- En caso que los becarios/as no posean otra cobertura, solicitar al área económica - financiera la realización de los trámites ante la Obra Social de la UNSa para la cobertura asistencial correspondiente, la que correrá por cuenta de este Consejo y por el período de duración de la beca.

ARTÍCULO 4°.- Los beneficiarios de las Becas otorgadas precedentemente quedan sujetos a las disposiciones establecidas por el Reglamento de Becas aprobado por Resolución N° 148/2017-CCI.

ARTÍCULO 5°.- Comunicar a los becarios designados en la presente



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

FAX: 054-387-4255483/311611

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

"2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA"

RESOLUCIÓN N° 035/2018-CI

Resolución, a sus Directores y Codirectores, a la Dirección Administrativa Contable y a la División de Personal de este Consejo para su toma de razón y demás efectos. Cumplido por Mesa de Entradas, procédase a su publicación y archivo.

Dra. MARIELA FINETTI
Secretaría Técnica
Consejo de Investigación - UNSa

Dra. MIRIA ELIZABETH DAL
Presidente
Consejo de Investigación - UNSa